

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA CARMEN MARÍA CHÁVEZ CANALES, EN EL CARGO DE MINISTRA CONSEJERA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN IRLANDA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DUBLÍN)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 04-2022, 18 de enero de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 20 de enero de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 04-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Carmen María Chávez Canales**, en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en Irlanda, con residencia en la Ciudad de Dublín. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial No.20-2021, de fechados de mayo del año dos mil veintiuno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.85 del 11 de mayo del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día dieciocho de enero del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día dieciocho de enero de del año dos mil veintidós. **Denis Moncada Colindres Ministro.**